



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/436/2019

ALVAREZ GUEVARA JOSE GUADALUPE

V.S.

STAR HAUS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE POR EL MOMENTO NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE YA QUE DE LOS ESCRITOS DE CUENTA NO EXHIBE EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO 65,661, ASI COMO NO EXHIBE COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO NÚMERO 26,607, NO EXHIBE EL ORIGINAL DEL PASAPORTE, NO EXHIBE EL ORIGINAL DE LAS CEDULA PROFESIONALES NI DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR LA CUALES SON NECESARIAS PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS A QUIEN LES CONFIEREN PODER, POR LO QUE SE LES REQUIERE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL CRITERIO APROBADO POR EL PLENO DE ESTA JUNTA RESPECTO A LA CEDULA PROFESIONAL, POR LO QUE UNA VEZ QUE LAS EXHIBA SE ACORDARA LO CONDUCENTE.

EXPEDIENTE: J.3/524/2020

JOSE DE JESUS MARTINEZ

V.S.

MARIA MAGDALENA HERNANDEZ FLANKLE

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE LE HACE ENTREGA AL TRABAJADOR LA CANTIDAD EXHIBIDA POR LA PARTE DEMANDADA LA CUAL DA CUMPLIMIENTO PARCIAL AL CONVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES.

EXPEDIENTE: J.3/452/2020

ARMANDO DE JESUS ESTRADA

V.S.

TRANSPARENCIA EN OPERACIONES CONTABLES EN EMPRESAS, S.C.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL LAS PARTES NO INTERPUSIERON INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, Y SE DECLARA QUE HA CAUSADO ESTADO ARCHIVANDO EL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: E.D.J.3/104/2022

QUEJOSO: TAMARA ROCIO GARCIA RODRIGUEZ

TERCERO INTERESADO: SOCIEDAD DE PADREWS DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA PEDRO RODRIGUEZ



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

EXPEDIENTE DE LA EXHORTANTE: J.6/739/2016

DT. 1676/2021

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA ESPECIAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS UNA VEZ QUE RECIBA EL OFICIO INFORME LO SOLICITADO POR LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS O BIEN MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL O MATERIAL PARA HACERLO, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL QUE SE REMITE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS HACIÉNDOLE SABER EL CUMPLIMIENTO AL EXHORTO DE REFERENCIA, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA ESPECIAL PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS UNA VEZ DESAHOGADO, INFORME LA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO O BIEN MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL O MATERIAL PARA HACERLO.

EXPEDIENTE: J.3/106/2022 ANTES J.5/648/2018

FERNANDO ROBLES QUIROZ

V.S.

INDELPA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFIRMA LAS PARTES NO DESAHOGARON LA VISTA QUE SE LES DIO EN RELATADAS CONDICIONES COMO SE ADELANTO AL ESTAR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO.

EXPEDIENTE: J.3/60/2013

OMAR PIZANO MONTOYA

V.S.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE TOLUCA

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE RECONOCE LA PERSONALIDAD A LA LIC. GABRIELA AVILÉS OLIVARES Y OTRAS EN TÉRMINOS DE LAS CEDULA PROFESIONALES QUE EXHIBE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 723 DE LA LEY FEDERAL EL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.3/106/2022 ANTES J.5/648/2018

FERNANDO ROBLES QUIROZ

V.S.

INDELPA, S.A. DE C.V.



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFIRMA LAS PARTES NO DESAHOGARON LA VISTA QUE SE LES DIO EN RELATADAS CONDICIONES COMO SE ADELANTO AL ESTAR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/211/2023

QUEJOSO: ARABELA. S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: DANIELA PAULA ABOYTES REYES

EXPEDIENTE: J.3/772/2016

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA DESAHOGANDO EL REQUERIMIENTO EXHIBIENDO CHEQUE CERTIFICADO Y EN EL QUE SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR EL RESTO DE LA CONDENA PARA EL EFECTO DE QUE NO SE HAGA EFECTIVA LA MISMA, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE ALBERTO ALEJANDRO ZARAGOZA BURGOS PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS ACREDITE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, ASI MISMO SE REQUIERE A LA PARTE QUEJOSA PARA QUE PROPORCIONE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CODEMANDADA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMPLAZARLA CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/223/2023

QUEJOSO: HIPOLITO IVAN RUIZ CONTRERAS

TERCERO INTERESADO: RED CELULAR, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.3/543/2020

DT. 1475/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL FORMA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL AMPARO PROMOVIDO POR HIPÓLITO IVÁN RUIZ CONTRERAS Y EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/224/2023

QUEJOSO: RED CELULAR MORELOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: HIPOLITO IVAN RUIZ CONTRERAS

EXPEDIENTE: J.3/543/2020

DT. 1476/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL FORMA DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL AMPARO PROMOVIDO POR RED CELULAR DE MORELOS, S.A. DE C.V. Y EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO.



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/239/2023

QUEJOSO: XENIA CITLALLI GUTIERREZ UDAVE

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD ISIDRO FABELA, S.C.

EXPEDIENTE: J.3/226/2017

PRAL. 966/2023-III

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS INTERPUESTA POR XENIA CITLALLI GUTIÉRREZ ADIVE, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADVIERTE QUE DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES SE APRECIA QUE NO EXISTE ANTECEDENTE ALGUNO DE LA QUEJOSA XENIA CITLALLI GUTIÉRREZ UDAVE POR LO TANTO DEVUÉLVASE A LA AUTORIDAD DE MERITO, ASI MISMO SE ACLARA QUE ESTA JUNTA ACENTO DE MANERA EQUIVOCADA COMO PRAL 792/2023-VII, LO QUE RESULTA INCORRECTO, SIENDO LO CORRECTO PRAL. 966/2023-III.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/174/2021

QUEJOSO: HERIBERTO MERCADO GOMEZ

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE: J.3/446/2018

DT. 1246/2021

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO EN EL CUAL SOLICITA LE SEA REMITIDO EL EXPEDIENTE LABORAL J.3/446/2018 Y EN EL QUE SE REMITE EL CITADO EXPEDIENTE U UN SOBRE EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA VEZ QUE REALICE ESTO DEBERÁ DEVOLVER DE INMEDIATO PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/198/2022

QUEJOSO: ZULEMA ABIGAIL SANCHEZ TORRES

TERCERO INTERESADO: PROYECTOS DE MEJORA Y SOLCION DE NEGOCIOS

EXPEDIENTE: J.3/426/2012 ANTES J.5/138/2020

DT. 1241/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE EL PRESENTE ASUNTO SE TURNO A PONENCIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/208/2023

QUEJOSO: GISELA CHAVEZ BADILLO

TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

EXPEDIENTE: J.3/476/2020



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

QT. 102/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ES CLARO QUE SI LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES HA DADO TRAMITE A LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR GISELA CHEVEZ BADILLO RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL DICHA DEMANDA ES EVIDENTE QUE HA DESPARECIDO LA CONDUCTA OMISA QUE SE ATRIBUYÓ A LA SALA CUESTIÓN QUE IMPLICA QUE EL FIN BUSCADO POR LA RECURRENTE CARECE YA DE OBJETO POR TANTO DEBE DECLARARSE SIN MATERIA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/213/2023

QUEJOSO: INTEGRADORA DE DESARROLLO RURAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: VERONICA DEGOLLADO OSORIO

EXPEDIENTE: J.3/34/2019

DT. 1012/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL FORMA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL AMPARO PROMOVIDO POR INTEGRADORA DE DESARROLLO RURAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V., SIERRA SUREÑA, S.A. DE C.V. Y FARMACIA VETERINARIA AMATEPEC, S.A., ASI MISMO SE REQUIERE A LA PARTE QUEJOSA PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS PROPORCIONE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CODEMANDADA FÍSICA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EMPLAZARLA A JUICIO DE AMPARO CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/109/2023

QUEJOSO: MARIA ANTONIETA ARELLANO RUBI

TERCERO INTERESADO: TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO

EXPEDIENTE: J.3/222/2011

PRAL. 410/2023-IV

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADVIERTE QUE EL QUEJOSO NO SE INCONFORMO DENTRO DEL PLAZO PREVISTO CONTRA EL PROVEIDO DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN CONSECUENCIA EL AUTO DE MÉRITO SE TIENE POR CONSENTIDO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/221/2023

QUEJOSO: EDUARDO ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ

TERCERO INTERESADO: FINANCEN, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.3/9/2023 ANTES J.5/423/2019

DT. 1474/2023



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL FORMA EL EXPEDIENTE PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO GARCÍA ORDOÑEZ Y EN EL QUE SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/210/2023

QUEJOSO: DANIELA PAULA ABOYTES REYES

TERCERO INTERESADO: ARABELA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.3/772/2016

DT. 1036/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A LA QUEJOSA PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS PROPORCIONE EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA CODEMANDADA FÍSICA PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EMPLAZARLA A JUICIO DE AMPARO CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA DE AMPARO, ASI MISMO SE REQUIERE A ESTA ESPECIAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROVEIDO CERTIFIQUE LA DEMANDA DE AMPARO EN LA QUE PRECISE LA FECHA CORRECTA DE LA NOTIFICACIÓN DEL LAUDO Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE ESA FECHA Y LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DEVOLVIENDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/175/2023-BIS

QUEJOSO: CLAUDIA RAQUEL HERTA RODRIGUEZ

TERCERO INTERESADO: ASOCIACION DE CONDOMINOS FRONDOSO DE COUNTRY CLUB, A.C.

EXPEDIENTE: J.3/462/2020

DT. 1040/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CARTORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS GEOMAR HERNANDEZ VITE Y/O NISSIN PINHAS Y/O ANTONIO CONTRERAS Y/O SONIA GRIMBERG Y/O JAIME COHEN Y/O DAVID DE JAMUS Y/O BERNARDO DANIEL AISEMBERG VITENSZETEIM, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS GEOMAR HERNANDEZ VITE Y/O NISSIN PINHAS Y/O ANTONIO CONTRERAS Y/O SONIA GRIMBERG Y/O JAIME COHEN Y/O DAVID DE JAMUS Y/O BERNARDO DANIEL AISEMBERG VITENSZETEIM, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES, ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS.

EXPEDIENTE: J.3/400/2020

ANTONIO HERNANDEZ MALDONADO

V.S.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA SEPSISA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE ACUERDO PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE QUE SEAN EMPLAZADAS A JUICIO CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TÉRMINO SE TENDRÁ POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA ENCENDE DE DICHS DEMANDADOS.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/220/2023

EXPEDIENTE: J3/355/2014

QUEJOSO: SARA JARAMILLO POLITRÓN

TERCERO INTERESADO: SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

PRAL. 859/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "...PRIMERO. SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALADA..."

EXPEDIENTE: J3/31/2020

ANA MARÍA FRANCISCO GUERRERO VALENCIA VS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS POR TRIPLICADO DE LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE.

EXPEDIENTE: J3/607/2020

MA. DEL CARMEN ADRIANA VÁZQUEZ GONZÁLEZ VS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA, EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS POR TRIPLICADO DE LOS DOCUMENTOS QUE REFIERE.

EXPEDIENTE: J3/15/2019



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

AREMY BEATRIZ SALDA GONZÁLEZ VS. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR TRATARSE DE UN LAUDO ABSOLUTORIO Y NO ENCONTRARSE PENDIENTE PROMOCIÓN O AMPARO POR RESOLVERSE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/91/2023

EXPEDIENTE: J3/9/2020

QUEJOSO: EDGAR DANIEL DÍAZ JAIME

TERCERO INTERESADO: GRUPO PISA, S.A. DE C.V.

DT. 640/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DECLARA QUE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO HA QUEDADO FIRME, ARCHIVANDO EL MISMO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J3/201/2019

JEROSSELL DE JESÚS MARTÍNEZ LAREDO VS. CONSULTORIO MEDICO CON FARMACIA Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA ESPECIAL EN FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL MISMO, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J3/13/2022 (ANTES J.5/387/2018)

AMALIO COLÍN GÓMEZ VS. GLADYS PEÑALOZA MOLINA

SE NOTIFICA AL DEMANDADO RIGOBERTO LÓPEZ VALLE, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE LAS RESTANTES PARTES, CELEBRARON CONVENIO, EL CUAL SE HIZO PAGADERO EN EL MISMO ACTO, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J3/709/2019

MARCOS HUERTAS VALERIANO VS. STRATEGIES IN PLANNING AND SERVICES SYSTEMS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA ESPECIAL EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

DECRETADO EN EL MISMO, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J3/255/2018

RICARDO APODACA MORENO Y OTRO VS. JOSÉ CAMBA TATO Y OTRO

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO DIO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA ESPECIAL EN FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL MISMO, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/321/2022

EXPEDIENTE: J29/983/2019

QUEJOSO: HÉCTOR MEDINA ROMERO

TERCERO INTERESADO: VIDRIERA MONTERREY, S.A. DE C.V.

PRAL. 1525/2022-V

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TUVO POR CONSENTIDO EL DIVERSO DEL TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, ARCHIVÁNDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/52/2023

EXPEDIENTE: J3/71/2020

QUEJOSO: ADMINISTRACIÓN A LIBRO ABIERTO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ENID ANGÉLICA RUIZ ANALUZA

DT. 634/2023

QT.

20/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE SU PETICIÓN SE ENCUENTRA SUB JUDICE AL RESULTADO DEL AMPARO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE UNA VEZ ESTE SEA RESUELTO, PREVIA NUEVA SOLICITUD, ESTA JUNTA ACORDARÁ LA CONDUCENTE.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/124/2023

EXPEDIENTE: J3/151/2022

QUEJOSO: CUAUHTÉMOC RUBÉN URBINA RODRIGUEZ

TERCERO INTERESADO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART, S. DE R.L. DE C.V.

DT. 890/2023



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA DE GARANTÍAS.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/181/2023

EXPEDIENTE: J3/445/2015

QUEJOSO: JHANET SALGADO AGUILAR

TERCERO INTERESADO: EULALIO MEDINA GARCÍA Y/O

DT. 864/2023-I (ANTECEDENTE 1069/2023)

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "... ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A JHANET SALGADO AGUILAR, CONTRA EL ACTOR Y AUTORIDAD RESPONSABLE, POR LO MOTIVOS EXPUESTOS EN LA EJECUTORIA DE MERITO..."

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/196/2023

EXPEDIENTE: J3/459/2017

QUEJOSO: BRAYAN TREJO SÁNCHEZ

TERCERO INTERESADO: EXPRESO COAHUILA, S.A. DE C.V.

DT. 1413/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA DE AMPARO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/197/2023

EXPEDIENTE: J3/175/2022 (ANTES J.5/436/2017)

QUEJOSO: JENSEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

TERCERO INTERESADO: ITALIKA, S.A. DE C.V.

DT. 1039/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE: "... ÚNICO. SE DESECHA LA PRESENTE DEMANDA DE AMPARO POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA EJECUTORIA DE MERITO..."

**LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas

EXPEDIENTE: H.R.1/1/2020

SINDICATO ACTOR. VS, **SERVICIO HERRADURA, S.A. DE C.V.**- SE NOTIFICA A LA EMPRESA EMPLAZADA, EL ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE JULIO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTITRÉS**, EN EL QUE SEÑALAN LAS **CATORCE HORAS** DEL DÍA **DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.H.C.3/1/2023

EXPEDIENTE LABORAL: H.C.3/1/2019

JUICIO DE AMPARO: DT. 62/2023

QUEJOSO: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SINACOT". TERCERO INTERESADO: CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO REMITIDO A ESTA JUNTA, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN AUXILIO AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DT.62/2023 (TRIBUNAL AUXILIAR 403/2023), EN QUE DECLARA EN SU PRIMER RESOLUTIVO: ESTE TRIBUNAL COLEGIADO CARECE DE COMPETENCIA LEGAL, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SINACOT", CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, QUE HIZO CONSISTIR EN LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD Y/O LEGITIMACIÓN DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO H.C.3/1/2019, SEGUIDO POR LA AGRUPACIÓN SINDICAL QUEJOSA. SEGUNDO RESOLUTIVO: CON TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REMITASE LA DEMANDA DE AMPARO Y SUS ANEXOS, A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, EN MATERIA DE AMPARO Y PROCEDIMIENTOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE A SU VEZ LOS REMITA AL JUZGADO DE DISTRITO EN TURNO, PARA SU CONOCIMIENTO.

JUICIO DE AMPARO: PRAL. 966/2023-VI

EXPEDIENTE LABORAL: H.C.3/1/2019

QUEJOSO: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SINACOT". TERCERO INTERESADO: CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS



Tomo I, Año MMXXIII, Núm. CXXIX

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL H. JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE ACUSA RECIBO Y ACEPTA COMPETENCIA DECLINADA Y SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO COMPLETO, PROMOVIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SINACOT", MISMO QUE QUEDO REGISTRADO COMO AMPARO 966/2023-VI, DE IGUALMANERA SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL JUICIO DE GARANTIAS DE QUE SE TRATA; SE INFORMA AL JUZGADO QUE EXISTE DIVERSO JUICIO DE AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR EL HOY QUEJOSO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE H.C.3/1/2019, REGISTRADO ANTE ESTA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, BAJO SIGUIENTE NÚMERO DE AMPARO PRAL.11/2023-VI, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y POR ÚLTIMO COMO LO SOLICITA HAGASE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA HAN SIDO SEÑALADAS MEDIANTE LOS INFORMES JUSTIFICADOS EN EL DT. 62/2023 Y EL PRAL. 11/2023-VI, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE CON POSTERIORIDAD A LOS INFORMES JUSTIFICADOS EN LOS JUICIOS DE AMPARO RESPECTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE SE ACTÚA, NO EXISTE CAUSAL DE IMPROCEDENCIAL EN EL PRESENTE ASUNTO.

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA ROSA BLANCO MERCADO**